

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Nº Folio (Uso Interno)	
---------------------------	--

FONDEVE 2023

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS	
DIRECCION DE LA SEDE	
TELEFONO JUNTA DE VECINOS	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
RUT DEL PRESIDENTE	
DIRECCION DEL PRESIDENTE	
TELEFONO DEL PRESIDENTE	
CORREO ELECTRONICO DE LA JUNTA DE VECINOS	

NOMBRE DEL PROYECTO	
RECURSOS SOLICITADOS (MONTO EN PESOS)	\$
RECURSOS APORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN (MONTO EN PESOS)	\$
COSTO TOTAL DEL PROYECTO(MONTO EN PESOS)	\$

SAN BERNARDO 2023

1.- MARQUE CON UNA X , LA O LAS TIPOLOGÍAS QUE SU PROYECTO ABORDA

SEDES SOCIALES	Instalación de Medidor Agua Potable (MAP), alcantarillado y/o empalme eléctrico en equipamiento comunitario (Se pueden considerar; Certificados de Factibilidad para generación de servicio básicos (medidores de agua y Electricidad).	
	Construcción sede social por etapas (Ej. Instalaciones, obra gruesa, terminaciones). El terreno, deberá contar con dotación de agua potable y alcantarillado, deberá presentar bosquejo y/o Plano de Planta (Los Planos deberá ser visados por un profesional competente (en el caso de Proyectos Eléctricos Instalador Autorizado SEC)	
	Construcción cierres perimetrales	
AREAS VERDES	Construcción cierres perimetrales de áreas verdes (vallas de protección, de un metro de altura)	
	Construcción áreas verdes asociada a instalación de medidor de agua potable.	
	Construcción áreas verdes con dotación de agua potable.	
AMPLIACIONES, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO	Ampliación sedes sociales. El terreno, deberá contar con dotación de agua potable y alcantarillado; deberá presentar bosquejo y/o Plano de Planta (Los Planos deberá ser visados por un profesional idóneo).	
	Adquisición vivienda ligera con destino sede social.	
	Mantenimiento sedes sociales (asociado iluminación o instalación servicios sanitarios)	
	Reparación sedes sociales; Ej. Mantenimiento, estuco, pintura interior y/o externas, normalización eléctrica, techo, muros, puertas ventanas, etc.	
SEGURIDAD	Proyectos de seguridad, Instalación alarmas comunitarias, Instalación cámaras, protecciones en puertas y ventanas, Iluminación de espacios comunitarios, extintores, etc.	
MEDIO AMBIENTE Y AIRE LIBRE	Instalación de máquinas deportivas. Generación de puntos limpios y/o de reciclaje.	
IMPLEMENTACION	Implementación sede social.	
	Implementación deportiva, culturales, como: equipamiento deportivo, amplificación, escenario, vestimenta, etc.	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES, EDUCATIVAS O DEPORTIVAS	Proyectos que fomenten la democracia y participación de los (as) vecinos en actividades sociales, culturales, educativas o deportivas, las cuales produzcan impacto en el tejido social de la comunidad, integrando a diversos grupos y diversidades presentes en el barrio, garantizando el ejercicio de sus derechos a través de procesos de empoderamiento y responsabilidad social. Ejemplo: festivales, talleres, cicletadas, campeonatos de, skate, baile, baby futbol, etc. Servicio de capacitaciones, en materias técnico-profesionales deberá incluir CV que acredite experiencia en las materias por parte de la consultora o profesional. en los casos que las capacitaciones, talleres o encuentros, requieran de colaciones, las compras deben ser justificadas en el proyecto.	

FICHA DE PRESENTACIÓN

2.- NOMBRE DEL PROYECTO

3.- LOCALIZACION DEL PROYECTO

(Identificar claramente el lugar en donde se ejecutará el proyecto, indicando unidad vecinal, población y dirección específica)

4.- FUNDAMENTACION DEL PROYECTO

(Explicar claramente la necesidad, dificultad o problema que aqueja a la comunidad y que el proyecto que postula pretende resolver.)

5.- OBJETIVO DEL PROYECTO

(Señale cuál es el objetivo o razón principal que se quiere lograr con la implementación del proyecto, es decir, los cambios esperados a través de las actividades planificadas y ejecutadas por el proyecto)



6.-DESCRIPCION DEL PROYECTO

(Precisar con claridad cuál es el requerimiento o proyecto que quiere postular para resolver el problema identificado.)



7.- ACTIVIDADES

(Detallar todas las actividades que se realizarán para ejecutar el proyecto presentado. Esto es, desde que la organización recibe los fondos qué actividades realizarán)

Nº	ACTIVIDADES
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

8.- DURACION DEL PROYECTO

Los proyectos deberán tener una duración máxima de 4 meses.

DURACION (En Nº de meses)	
---------------------------	--

9.- BENEFICIARIOS DIRECTOS

(Las personas que se beneficiarán directamente por las actividades del proyecto)

HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL

10.- PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	FINANCIAMIENTO (MARQUE CON UNA "X" LA O LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO)			TOTAL
		FONDEVE	VECINOS	OTROS	
RECURSOS HUMANOS					\$
INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN O EQUIPAMIENTO					\$
IMPLEMENTACIÓN O MOBILIARIO					\$
GASTOS OPERACIONALES O SERVICIOS					
DIFUSIÓN (Lienzo 1x5)					\$
Otro					\$
Otro					\$
Otro					\$
TOTAL					\$

10.1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO

ÍTEM DE RECURSOS HUMANOS: Corresponde a la contratación de personas naturales o jurídicas necesarias para efectuar trabajos profesionales, técnicos u oficios, orientados a la ejecución del proyecto. Los pagos deben ajustarse a los valores señalados en el siguiente recuadro: (**Valores extraídos del Fondo De Fortalecimiento De Las Organizaciones De Interés Público de la SEGEOB 2022**):

TIPO PRESTADOR DE SERVICIOS	VALOR MÁXIMO POR HORA
Profesional o Técnico que presta servicios o imparte clases, talleres y/o charlas con estudios superiores, (acreditándose mediante Certificados de Título y CV, que deberán ser adjuntos al momento de postular)	\$25.000
Monitor/a o Instructor/a sin capacitación acreditada o profesión.	\$15.000

ÍTEM DE INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN O EQUIPAMIENTO: Se considera gasto de infraestructura, inversión o equipamiento a los trabajos que impliquen construcción, ampliación o mejoramiento de sedes sociales, canchas deportivas o mejoramientos de áreas verdes, así como también, adquisición de mobiliario urbano, como, por ejemplo, bancas, cicletteros, juegos infantiles, luminarias, cámaras de seguridad, etc.

ÍTEM DE IMPLEMENTACIÓN O MOBILIARIO: Se considera gasto de implementación o mobiliario a las compras imprescindibles para la ejecución del proyecto, como, por ejemplo, sillas, bancas, mesas, toldos, loza, menaje, etc.

ÍTEM DE GASTOS OPERACIONALES, SERVICIOS Y DIFUSIÓN: Se entenderán como gastos de Operación, Servicios y Difusión, todo lo referido a transportes (Factura), materiales de oficina y aseo, publicidad para difundir el proyecto en la comunidad, impresión de invitaciones, afiches o volantes, tintas, etc. Para las gestiones del diseño del lienzo, podrán solicitar orientaciones en la oficina de Fortalecimiento Organizacional.

11.- DETALLE APOORTE JJVV

Si el aporte es en mano de obra firmar anexo N°2

APORTE VECINOS	TOTAL
MANO DE OBRA	\$
MATERIALES	\$
DINERO	\$
TOTAL APOORTE JUNTA DE VECINOS	\$

12.- RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO

DETALLE APORTES	MONTO
APORTE JJVV	\$
APORTE FONDEVE	\$
OTROS APORTES	\$
COSTO TOTAL PROYECTO	\$

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR:

(Indicar con una X la información que se presenta)

FOTOCOPIA DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN (*)	
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURIDICA (*)	
CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO (*)	
CERTIFICADO SITUACION DE FONDOS Otorgado por Secretaría Municipal (*) (Acreditando que la organización no tiene rendiciones pendientes con el Municipio)	
CERTIFICADO INSCRIPCION REGISTRO UNICO DE COLABORADORES DEL ESTADO. LEY 19862 (*)	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA DE AHORROS A NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	
A LO MENOS UNA COTIZACION POR PRODUCTO (*)	
ANEXO 1 CARTA COMPROMISO (*)	
ANEXO 2 APORTE VECINOS MANO DE OBRA (**)	
ANEXO 3 AUTORIZACION USO DEL RECINTO (**)	
FOTOCOPIA CONTRATO COMODATO - CERTIFICADO DE ASESORIA JURIDICA O RESOLUCION DE LA INSTITUCION QUE ENTREGÓ EL TERRENO (**) (Para acreditación legal del terreno donde se postula)	
PRESUPUESTO DE HONORARIOS (**) (Ej.: Cuando se contraten los servicios de profesionales, técnicos u otro)	
CERTIFICADO U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES SII (**) (Ej.: Cuando se contraten los servicios de profesionales, técnicos u otro)	
PLANOS Y/O BOSQUEJO DE LA OBRA PROPUESTA (**)	

(*) Obligatorio

(**) Cuando Corresponda

ANEXO N°1
CARTA DE COMPROMISO

La Junta de Vecinos _____

Unidad Vecinal N° _____, representada legalmente por su presidente (a)

Sr(a): _____

Rut: _____, hace entrega del proyecto FONDEVE 2022 y certifica que, en caso de resultar favorecidos con el resultado del concurso, los vecinos/as se comprometen a ejecutar el programa con las siguientes condiciones:

- a) Aceptar la asesoría de un profesional municipal para los efectos de la supervisión y ejecución de las obras.
- b) Comprometerse a ejecutar el proyecto íntegramente como se postuló y adjudicó, salvo en aquellos casos en que la supervisión de la inspección técnica de obras IT así lo justifique.
- c) Identificar claramente a las personas a cargo y sus responsabilidades frente al proyecto a ejecutar.
- d) La organización se compromete con la entrega de documentos auténticos en la postulación y rendición del proyecto.

Para constancia del compromiso firma:

FIRMA DEL PRESIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL

SAN BERNARDO, _____

ANEXO N° 2

EJEMPLO DE ACTA EN DONDE LA ASAMBLEA APRUEBA LA POSTULACIÓN AL FONDEVE

Hoy _____, se realiza la reunión extraordinaria de la Organización Comunitaria denominada _____, ésta se inició a las _____ hrs. y contó con la asistencia de _____ socios. Esta reunión se realizó en _____.

El tema a tratar consistía en “Aprobar la postulación del proyecto denominado _____ presentado al FONDEVE 2023”.

Con la asistencia de los socios anteriormente señalados, se aprueba la postulación del proyecto al FONDEVE 2023.

Se cierra la sesión a las _____ hrs. con la asistencia de todos los socios indicados al inicio de la presente acta.

Para constancia firman los siguientes directores (as) de la Organización:

PRESIDENTE (a)

SECRETARIO (a)

Para constancia firman los siguientes socios (as) assembleístas de la Organización:

SOCIO 1

SOCIO 2

SOCIO 3

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

La Junta de Vecinos _____

Unidad Vecinal N° _____, representada legalmente por su presidente (a)

Sr(a): _____ Rut: _____,

declara que no se efectuarán pagos por concepto de contratación de personas que sean miembros de la directiva (titulares o suplentes) de la junta de vecinos o familiares de estos para la ejecución del proyecto.

Para constancia del compromiso firma:

FIRMA DEL PRESIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL

SAN BERNARDO, _____

ANEXO N° 4

LISTADO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA EN DONDE SE APRUEBA LA POSTULACIÓN AL FONDEVE 2023

Nº	NOMBRE	Nº REGISTRO DE SOCIO	RUT	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

ANEXO N° 6
AUTORIZACION USO DE RECINTO

El directorio de la organización _____ está en conocimiento del proyecto que presentará la Junta de Vecinos _____ al FONDEVE 2023.

Conociendo que esta organización no cuenta con equipamiento comunitario ya sea en comodato o en administración para la ejecución del proyecto, nuestra organización se compromete a facilitar las dependencias para que éstos desarrollen el proyecto y guarden los bienes que pudiesen adquirir, en caso de resultar adjudicados.

Atentamente, El Directorio

Nombre	
Firma	
Cargo	
Dirección	
Teléfono	

OBSERVACION:

Adjuntar fotocopia del documento que acredita administración o comodato a nombre de la organización que autoriza el uso del recinto.

ANEXO 7
PROTOCOLO DE USO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
SOLICITUD RESPALDO IMÁGENES CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA.

Primero: La presentación de proyectos en la línea de seguridad pública compromete un esfuerzo mancomunado de todos los actores que componen la sociedad, demandando de esta forma aunar los mayores esfuerzos de coordinación y entendimiento, con procesos claros y expeditos a fin de pesquisar de manera eficiente los eventuales ilícitos que se produzcan en el territorio y que alteren la seguridad pública y la sana convivencia social.

Estos sistemas están orientados a contribuir a la disminución de la ocurrencia de delitos contra la propiedad, en los espacios públicos cercanos a viviendas, y a disminuir la percepción de temor e inseguridad de áreas residenciales de alta concentración delictual, aumentando las posibilidades de ayuda cercana frente a un caso de victimización.

Estas intervenciones deben ser consideradas como un sistema solidario de participación ciudadana.

En este sentido se busca:

- Promover la participación de vecinos/as organizados en la adopción de medidas de seguridad y acciones preventivas con las coordinaciones de redes locales.
- Empoderar a la comunidad, mediante compromisos donde se establezcan roles y funciones, para que cada vecino/a sea parte del proceso de ejecución del proyecto.
- Instaurar actividades de seguridad preventivas como la creación de “Comités de seguridad” y “Plan de acción comunitario”.

Segundo: Las organizaciones deberán informar ubicación exacta de la instalación de cámaras, las que mediante la I. Municipalidad de San Bernardo serán informadas a las entidades competentes de seguridad pública (Fiscalía, Carabineros de Chile y PDI, entre otros), estas podrán requerir las imágenes ante la existencia de un ilícito o/u Investigación de cualquier tipo.

Tercero: se establece de esta forma el procedimiento para el correcto flujo de solicitudes de imágenes y grabaciones relevadas por los sistemas de cámaras comunitarias; Será requisito excluyente que el requirente víctima de un hecho que pueda constituir delito haya interpuesto la denuncia formal previa ante los organismos competentes carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Fiscalía Local, o un Tribunal de Garantía del lugar donde ocurrió el hecho, ante la existencia de la denuncia se podrán entregar las imágenes y grabaciones previa suscripción de anexo N°7, cabe señalar que dichas grabaciones son solo y para el único fin de ser proporcionadas por el requirente ante los organismos competentes de seguridad pública, y no podrán ser utilizadas ni divulgadas mediante ningún tipo de redes sociales, toda vez que se constituye en un elemento probatorio dentro de un proceso judicial.

Sin embargo, para verificar alguna situación que pueda constituir delito como por ejemplo la solicitud de alguna compañía seguros que se encuentre investigando un choque o una posible vulneración de cualquier otra índole, con el fin de identificar a los presuntos responsables y antes de interponer la correspondiente denuncia, el afectado/a puede solicitar las grabaciones e imágenes a la Junta de Vecinos adjudicataria de cámaras. En éstos caso también se podrá presentar una solicitud a los Juzgados de policía Local, o la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

(Nombre, Rut y Firma del Presidente y Timbre de Organización)

ANEXO N°8 “CARTA COMPROMISO” PARA LA ENTREGA DE IMÁGENES Y GRABACIONES.

Yo.....
Representante Legal de la organización.....
.....
de la Comuna de San Bernardo, Personalidad Jurídica N°.....

Conforme al reglamento publicado para el Fondo de Desarrollo Vecinal y Fondos Concursables Subvenciones Municipales año 2023, y en mi calidad de Representante Legal declaro:

Que me encuentro en pleno conocimiento y manifiesto mi compromiso que al postular al proyecto en la tipología de seguridad pública denominado “xxx” facilitare las imágenes y grabaciones al requirente víctima de un hecho ilícito que las solicite con la previa denuncia interpuesta, con el único y exclusivo fin de ser presentadas ante la autoridad competente para las diligencias investigativas.

(Nombre, Rut y Firma del Presidente y Timbre de Organización)

ANEXO N° 9 “CARTA COMPROMISO DE PROYECTOS COLECTIVOS”

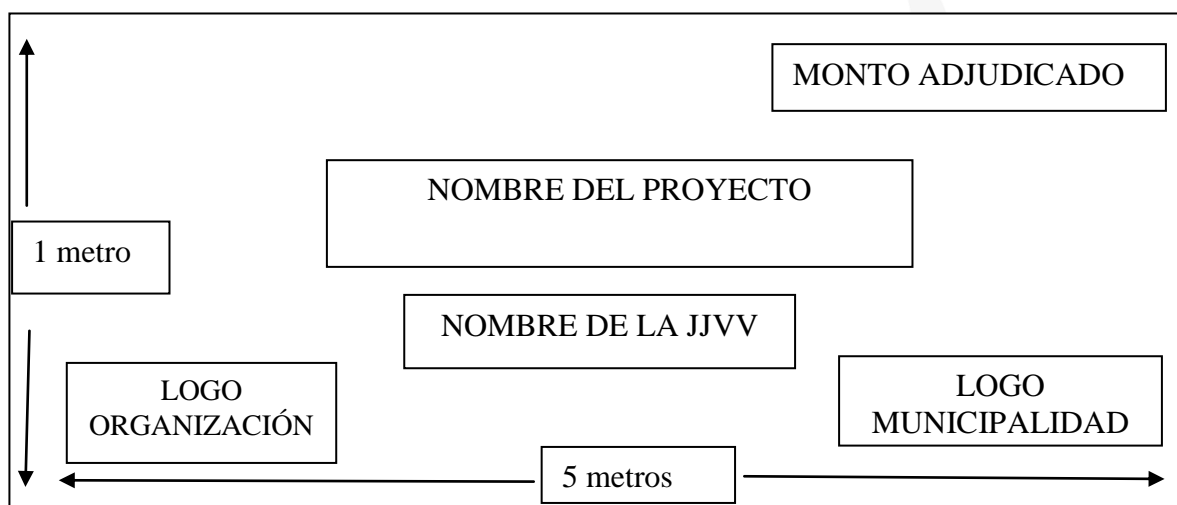
Yo.....
Representante Legal de la Junta de Vecinos
.....
de la Comuna de San Bernardo dejo constancia que postulo al Proyecto denominado:
“
...”

Conforme al reglamento publicado para el Fondo de Desarrollo Vecinal, y en mi
calidad de Representante Legal declaro:

- 1.- Que el proyecto específico de desarrollo comunitario que postulo es colectivo
apuntado a una misma tipología.
- 1.- Que tengo pleno conocimiento y manifiesto mi compromiso que al postular al proyecto
colectivo denominado “.....” la organización Territorial a la
cual represento queda inhabilitada para postular a otro proyecto de forma individual.
- 2.- Que el proyecto una vez transferidos los fondos asignados por parte de la Ilustre
Municipalidad de San Bernardo en favor de las organizaciones adjudicatarias, estos
dineros serán exclusivamente utilizados para la ejecución del proyecto presentado, no
pudiendo alterar la forma ni el fondo del proyecto asignado, ajustándome a la normativa.

(Nombre, Rut y Firma del Presidente y Timbre de Organización)

ANEXO N°10
FORMATO DE LIENZO PARA DIFUSIÓN



(Nombre, Rut y Firma del Presidente y Timbre de Organización)